

tamiento, dentro del plazo de presentación de proposiciones.

Garantías: Provisional, 105.000 pesetas, definitiva, con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, natural de, con domicilio en (calle y número), provisto del documento nacional de identidad número, expedido el de de 19....., cuyo justificante debidamente legalizado acompaña, en nombre de (propio o de), en virtud de poder bastanteado que une, enterado del pliego de condiciones correspondientes a (proyecto u obra de), se compromete a su ejecución en las condiciones establecidas, en la suma de pesetas (en letra).

Asimismo se obliga al cumplimiento de toda la normativa laboral, en todos sus aspectos, en especial los de previsión y Seguridad Social o protección a la industria nacional.

Presentación de plicas: En el Registro General, de diez a trece treinta horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, verificándose el cómputo del plazo a partir de la posterior inserción de estas publicaciones oficiales.

Apertura: En el salón de sesiones, a las doce horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de plicas.

Pago: Con cargo al presupuesto de urbanismo, por certificaciones de obra.

Autorizaciones: No se precisan.

El importe del presente edicto será con cargo al adjudicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 18 de febrero de 1976.—El Alcalde.—1.288-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia subasta para contratar las obras de conducción de agua para la Universidad Laboral Femenina, del Meixueiro.

Acordada por la Corporación la ejecución de la siguiente: Conducción de agua

para la Universidad Laboral Femenina, del Meixueiro.

Modalidad: Procedimiento de subasta. **Tipo:** 5.629.994,42 pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses.

Información: El proyecto y demás documentos se encuentran a disposición de quienes deseen examinarlos, en horas de oficina y días hábiles, en la oficina de información de este excelentísimo Ayuntamiento, dentro del plazo de presentación de proposiciones.

Garantías: Provisional, 87.000 pesetas; definitiva, con arreglo a la escala del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, natural de, con domicilio en (calle y número), provisto de documento nacional de identidad número, expedido el de ... de 19....., cuyo justificante debidamente legalizado acompaña, en nombre de (propio o de), en virtud de poder bastanteado que une, enterado del pliego de condiciones correspondientes a (proyecto u obra de), se compromete a su ejecución en las condiciones establecidas, en la suma de pesetas (en letra).

Asimismo se obliga al cumplimiento de toda la normativa laboral, en todos sus aspectos, en especial los de previsión y Seguridad Social o protección a la industria nacional.

Presentación de plicas: En el Registro General, de diez a trece treinta horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, verificándose el cómputo del plazo a partir de la posterior inserción de estas publicaciones oficiales.

Apertura: En el salón de sesiones, a las doce treinta horas del día hábil inmediato a la terminación del plazo de presentación de plicas.

Pago: Con cargo al superávit del presupuesto del Servicio Municipalizado de Aguas, por certificaciones de obras.

Autorizaciones: No se precisan.

El importe del presente edicto será con cargo al adjudicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vigo, 19 de febrero de 1976.—El Alcalde.—1.287-A.

Resolución del Ayuntamiento de Yésero (Huesca) por la que se anuncia subasta de maderas.

Este Ayuntamiento, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, enajenará mediante subasta pública el lote de maderas siguiente:

Monte 328 «Chordonal», del Ayuntamiento de Yésero, 1.759 metros cúbicos de madera de pino y abeto, 1.461 árboles, tasación 2.110.800 pesetas.

El acto licitatorio tendrá lugar en la Casa Consistorial de Yésero el vigésimo día hábil, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a partir de las trece horas, y las plicas podrán presentarse en pliego cerrado en la Secretaría Municipal hasta las doce horas del mismo día de la subasta.

Los interesados subordinarán sus ofertas, según modelo inserto, al pliego de condiciones económico-administrativas que obra en el expediente y que ha cumplido el trámite determinado en el artículo 312 de la Ley y 24 del Reglamento y la única garantía, será del 20 por 100 del precio de tasación, que se entregará en arcas municipales antes de la licitación.

De quedar desierta en primera convocatoria, se celebrará segunda y tercera subasta en períodos sucesivos de diez días hábiles.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con residencia en, con documento nacional de identidad número, en representación de, lo cual acredita documentalmente, con carné de responsabilidad de Empresa número, en relación a la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, enterado del pliego de condiciones para el aprovechamiento de metros cúbicos de madera, convocada por el Ayuntamiento de Yésero, a realizar en el monte número 328 «Chordonal», ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Yésero 19 de febrero de 1976.—El Alcalde.—2.155-C.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

BILBAO

Don Dario Romani Martínez, Capitán Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Bilbao,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 10 de febrero de 1976 por el buque «Solabarrieta Anayak», de la matrícula de Ondárroa, tercera lista, folio 126, de 240 TRB, al «Sesermendi Barri», de Ondárroa, tercera lista, de 280 TRB, folio 148.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se con-

sideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina de Bilbao, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Bilbao a 18 de febrero de 1976. 1.580-E.

VIGO

Don José Bruno Otero Deus, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Vigo,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de enero de 1976, por el buque «Mirigildo», de la matrícula de Tuy, folio 3216, al también pesquero «Nuevo San Agustín» de la matrícula de Tuy, folio 3146.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial

del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Vigo, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Vigo a 5 de febrero de 1976.—el Juez, José Bruno.—1.088-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados nueve resguardos de metálico sin interés, expedidos por esta Caja General de Depósitos, en diversas oficinas de la Administración, y que fueron constituidos según el detalle siguiente:

Número de Registro	Propietario	Importe — Pesetas	Fecha de constitución
138.155	Juan María Cabello Sanz	344.130	10-7-1975
138.156	Gonzalo María Isla Casares	13.000	10-7-1975
138.157	Mariano Molina Ramón	9.819	10-7-1975
116.327	Ingeniería y Economía del Transporte ...	59.060	31-7-1974
16.911	Manuel Trigo y Seco	10.510	14-9-1970
62.595	Rafael Salazar García-Blanco	3.000	22-6-1972
115.911	Angel Segura Molina	2.000	23-7-1972
76.602	Auto Transportes Juliá, S. A.	5.000	13-1-1973
138.553	Martín Fernández Cotta	5.000	15-7-1975

(Referencias: 3.562/75, 46, 82, 182, 183, 184 y 228/76.)

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen, que los presenten en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a sus legítimos dueños, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 29 de enero de 1976.—El Administrador.—866-E.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General, con los números 525.674 de registro y 18.783 del diario de operaciones, correspondiente a 29 de enero de 1969, constituido por el Banco Ibérico, en garantía de don Antonio López Alvarez, en valores, por un nominal de 15.000 pesetas (referencia 3.399/1975).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 19 de febrero de 1976.—El Administrador.—2.223-C.

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Desconocido el paradero de Stanley F. Parker, inculcado en el expediente FR. LITA número 188/75, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por la presente se le notifica haberse tomado el acuerdo de imponerle la sanción de tres mil (3.000) pesetas por uso indebido del expresado régimen de importación temporal, de acuerdo con lo previsto en el artículo 17 de la Ley y el caso 4.º del artículo 341 bis, de las Ordenanzas de Aduanas.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este anuncio.

Contra el acuerdo de sanción cabe recurso económico-administrativo ante la Junta Arbitral de la Aduana de Alicante en el indicado plazo de quince días o el de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en las condiciones señaladas en el vigente Reglamento procesal de 26 de noviembre de 1959.

La falta de pago dará lugar a la dación del vehículo y su venta en pública subasta, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley, siguiéndose procedimiento de apremio por las cantidades que no resulten cubiertas. Pagada la sanción, deberá darse al vehículo alguno de los destinos señalados en el Decreto de

referencia, en el plazo de treinta días, a contar de dicho pago.

Alicante, 20 de febrero de 1976.—El Administrador principal.—1.521-E.

VALENCIA

Se tramitan en esta Administración diligencias contra don Germán Sánchez Vigo, cuyo último domicilio conocido es Hospital Neurológico, paseo Marítimo, Barcelona, y Hospital Nuestra Señora de la Esperanza, Virgen de la Salud, 15, Barcelona, siendo su domicilio actual desconocido, por supuesta infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles con el vehículo «Volkswagen», matrícula caducada 300-Z-426, por compra de éste a don Arturo Tréllez Salazar sin el correspondiente visado aduanero, puesto el derecho de ambos al uso del expresado régimen, por omisión de petición de autorización para el uso del régimen de importación temporal en calidad de estudiante extranjero que cursa estudios en territorio nacional, y por cesión de uso del vehículo a don Jorge Mora Corrales, sin el correspondiente visado aduanero, supuesto el derecho de ambos al uso del régimen.

Se concede al interesado un plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente para que remita a esta Administración cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se impondrán las sanciones que procedan a la vista de las diligencias, alegaciones y documentos que figuren unidos al expediente.

Valencia a 23 de febrero de 1976.—El Administrador.—1.701-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias en relación con la intervención del automóvil «Ford Taunus», matrícula 264-Z-209, por supuesta infracción de su propietario, don Arie Shaver, del que se desconoce su actual domicilio y paradero, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente, para que haga efectivas ante esta Administración cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles por no cumplir la obligación de reexportar señalizada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de la penalidad del artículo 17 (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Valencia a 25 de febrero de 1976.—El Administrador.—1.702-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias contra doña Remedios Pastor Estruch, cuyo domicilio actual se desco-

noce, siendo sus últimos conocidos Bar El Cañar, paseo de las Delicias, Bellreguard, Valencia, y Cité des Tres Bourgeois, B D-2-92-Sureenes (Francia), por supuesta infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles con el de su propiedad, marca «Fiat», matrícula 3983-AX-92, al ejercer actividades lucrativas coincidiendo con el uso del régimen de Importación Temporal.

Se concede a la interesada un plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente, para que haga efectivas ante esta Aduana cuantas alegaciones estime convenientes en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se impondrán las sanciones que procedan a la vista de las diligencias, alegaciones y documentos que figuren unidos al expediente.

Valencia a 25 de febrero de 1976.—El Administrador.—1.703-E.

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Habiéndose extraviado el resguardo de 12.891 pesetas, expedido por esta sucursal en 14 de febrero de 1969, con números 579 de entrada y 167.306 de registro, del depósito necesario, en metálico, sin interés, de la propiedad de «Carbonell Aparhotel, S. A.», en garantía de la misma para suministro de una calandra, con destino a la Universidad Laboral Femenina de Zaragoza, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en dicha sucursal, en la cual se han tomado las precauciones oportunas para que no se devuelva su importe más que a su legítimo dueño. El resguardo mencionado quedará sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Barcelona, si no se ha presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Barcelona, 15 de enero de 1976.—El Delegado de Hacienda.—2.200-C.

SANTANDER

Tesorería

Relación de los depósitos constituidos en esta Sucursal de la Caja General de Depósitos que, de los antecedentes existentes en estas Oficinas y de las actuaciones por la misma iniciadas, resulta comprobado que por los interesados ni causahabientes no se ha efectuado durante más de veinte años acción alguna de dominio sobre los mismos, causa por la cual, según lo dispuesto en el artículo 11 del vigente Reglamento de la expresada Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929 («Gaceta» del 28), se declaran bienes abandonados o incursos en prescripción y, por tanto, pertenecientes al Estado.

Sin embargo, por si algún interesado o autoridad a cuya disposición están constituidos pudiera alegar y justificar en forma no haber lugar a la prescripción de dominio aludida, bien por haberse reclamado oportunamente su devolución o haber practicado gestión para su renovación, se les notifica la declaración de abandono por medio del presente anuncio, advirtiéndoles que los resguardos correspondientes a dichos depósitos quedarán anulados y sus importes ingresados en el Tesoro Público si en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», no justifican su derecho a seguir en la propiedad de sus depósitos.

Santander, 12 de febrero de 1976.—El Tesorero de Hacienda.—1.374-E.

Relación anexa II a la propuesta de data de 11 de febrero de 1976, de depósitos constituidos en la sucursal de la Caja General de Depósitos durante los años 1954 y 1955, de cuantía superior a 500 pesetas, prescritos por presunto abandono de sus propietarios, al cumplirse las condiciones señaladas en las disposiciones legales de que se hace mérito en ella

Fecha de constitución	Número de entrada	Número de registro	Nombre del imponente	Cantidad	Fecha de constitución	Número de entrada	Número de registro	Nombre del imponente	Cantidad
<i>Necesarios sin interés</i>					11 3 1955	185	96	Jaime Fernández Diestro	2.500
19 1 1954	28	14	Angel Soberón Gómez	600	12 3 1955	186	97	Constantino Muñoz Lanza ...	5.000
26 1 1954	45 bis	22	Jesús Anacleto Vázquez Estrada	600	14 3 1955	191	99	Eduardo Pérez del Molino Herrera	2.500
12 2 1954	69	36	Filomena Santibáñez Mera ...	7.500	22 3 1955	213	107	Agapito Cubillas Ruizgómez.	2.500
28 3 1954	146	78	José Cabarga Durante	1.110	25 3 1955	223	111	Francisco Rodríguez Solana.	2.500
4 5 1954	231	102	Francisca Decha Goñi, viuda de Semur	1.000	26 3 1955	225	113	Fernando Cabarga García ...	54.700
13 5 1954	249	112	Arsenia Estrada Martínez ...	1.500	4 4 1955	250	124	Julián del Campo Allesta	2.500
25 5 1954	279	124	Francisco Revilla Cuevas	4.700	14 4 1955	268	133	José Calderón García, S. A.	2.500
29 5 1954	286	129	Recaudador Contribuciones, Zona Potes	2.806,17	22 4 1955	280	139	Vda. de Faustino Fuente	2.500
19 6 1954	338	151	Angel Martínez Martínez y Salvador Mantecón González	750	25 4 1955	283	142	Victoriano Fernández Zubiaurre	5.000
30 6 1954	357	159	Recaudador Contribuciones, Zona Sontoña	10.895,58	4 5 1955	300	151	Vda. de Eulogio Sánchez	2.500
5 7 1954	383	170	Modesto Ruiz Acebo	600	6 5 1955	305	154	José Bareño Bas	4.779,23
7 7 1954	420	174	Luis Peña Castanedo y José López	2.959	7 5 1955	306	155	José González Cuadra	2.500
9 7 1954	430	180	Alfredo Mariano Alonso Matanzas	600	7 5 1955	312	160	Gerardo Pombo y Roiz de la Parra	2.500
6 8 1954	534	212	Iñigo Galán Flores	5.000	21 5 1955	364	175	Unión Aluminica del Norte de España, S. A.	47.235,45
25 8 1954	616	228	José Roiz Cueto	600	3 6 1955	400	191	Rafael Díaz Rebollo	600
9 9 1954	646	242	Jesús Jaca Ibarzábal	600	6 6 1955	403	192	Agapito Barriocanal Arriba ..	2.500
8 10 1954	746	264	Andrés Pellón Fernández	2.000	11 6 1955	413	194	Julián Aja Isla	7.220,55
15 10 1954	757	271	Pagador Pantano del Ebro ...	1.239,66	9 7 1955	496	225	Marcial Zamanillo González-Camino	2.500
15 10 1954	759	272	Jesús Francisco González-Torre Lag	600	13 7 1955	507	232	Gerardo Carmen Oria	5.339,42
6 11 1954	817	306	Moisés Rosendo Gómez Ortiz.	600	19 7 1955	520	240	Unión Química del Norte de España, S. A.	47.235,45
8 11 1954	821	309	Productos Cerámicos y Refractarios, S. A.	7.500	20 7 1955	525	244	Casiano Ruiz Cavada	2.254,06
1 12 1954	879	328	Francisco Revilla Cuevas	1.991,40	21 7 1955	526	245	Guadalupe Martínez Minguéz	11.896,38
10 12 1954	900	339	Casiano Ruiz Cavada	29.719,90	27 7 1955	536	249	Angela Anuarbe Anuarbe ...	2.000
10 12 1954	904	340	Federico Francisco Cuevas y Vega	600	28 7 1955	541	250	Felipe Pérez Marcano	2.500
30 12 1954	964	368	Jesús Ezquerro y Luis González	5.750	27 7 1955	555	258	José Riaño Cantolla	1.508,36
<i>Provisional para subastas</i>					8 8 1955	572	269	Eliás Fernández Pérez	550
21 3 1955	209	24	Alberto Malo de Molina y Justo	13.220	9 8 1955	577	274	Félix Bolado Madrazo	2.500
<i>Necesarios sin interés</i>					21 8 1955	593	283	Isidoro González y González.	2.500
4 1 1955	6	6	Nicanor Martínez Conde	600	20 8 1955	595	285	Claudio Mazón González	743,30
20 1 1955	44	35	José Luis Angulo Rodríguez.	600	22 8 1955	597	286	Angel Pérez Lavín	600
19 1 1955	55	40	Tomás Díez García-Lago	998,25	27 8 1955	608	294	Santiago Diego Gutiérrez ...	600
19 1 1955	56	41	Federico López Fernández ...	4.278,75	13 9 1955	648	311	Serafín Olano y López de Letona	2.500
2 3 1955	139	79	Antonio Fernández y Cia., Sociedad Anónima	2.500	30 9 1955	676	325	Recaudador de Reinosa	1.192,46
7 3 1955	161	85	Lorenzo Caloca Rodríguez ...	900	3 11 1955	770	374	Telesforo González Sánchez.	2.275,29
9 3 1955	165	88	Centro Farmacéutico del Norte, S. A.	2.500	4 11 1955	773	376	José Llano Longar	2.500
9 3 1955	166	89	Margarita Goldaráz de Santamaría	7.500	10 11 1955	790	386	José Fernández Hernández ...	2.500
<i>Necesarios sin interés</i>					15 11 1955	810	396	Recaudador Contribuciones, Zona Cabuerniga	29.443,89
4 1 1955	6	6	Nicanor Martínez Conde	600	24 11 1955	836	416	José Ruiz de la Hoz	2.500
20 1 1955	44	35	José Luis Angulo Rodríguez.	600	28 11 1955	884	422	Juan Manuel Revuelta Mantecón	600
19 1 1955	55	40	Tomás Díez García-Lago	998,25	29 11 1955	873	428	Fermin Madrazo Udias	2.500
19 1 1955	56	41	Federico López Fernández ...	4.278,75	3 12 1955	904	444	Manuel Cabarga Zorrilla	600
2 3 1955	139	79	Antonio Fernández y Cia., Sociedad Anónima	2.500	23 12 1955	969	472	Mateo Bonaachea Marqué ...	5.000
7 3 1955	161	85	Lorenzo Caloca Rodríguez ...	900	6 6 1955	423	198	Juzgado de Instrucción de Reinosa	500,50
9 3 1955	165	88	Centro Farmacéutico del Norte, S. A.	2.500	Total				411.793,01
9 3 1955	166	89	Margarita Goldaráz de Santamaría	7.500					

Recaudaciones de Tributos del Estado

ZONA 3.ª DE PALMA-PUEBLOS

Doña María Teresa Ortiz Murillo, Recaudador de Tributos del Estado, en la Zona 3.ª de Palma-Pueblos, provincia de Baleares,

Hago saber: Que en expediente de apremio administrativo que instruyo contra los deudores que al final se relacionan, cuyo paradero no ha podido averiguarse, en virtud de los débitos a favor de la Hacienda Pública, señalados con los números, conceptos, presupuestos e importes que también se consignan, se ha dictado por el señor Tesorero de Hacienda la siguiente

«Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100, y dispongo

se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

La transcrita providencia de apremio se notifica a los deudores que se relacionan y contra la misma, y sólo por los motivos definidos en el artículo 137 de la Ley General Tributaria y artículo 95 del vigente Reglamento General de Recaudación, puede interponerse recurso de reposición en el plazo de ocho días ante la Tesorería de Hacienda o reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, bien entendido que la interposición de dichos recursos no implica suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne su importe en la forma y términos establecidos en el artículo 190 del vigente Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento del artículo 102 del mismo Reglamento, se requiere a los deudores expresados para que hagan efectivo el importe de sus débitos, concediéndoles un plazo de veinticuatro horas para efectuarlo, advirtiéndoles que de no hacerlo se procederá al embargo de sus

bienes sin más notificación ni requerimiento previos.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, en virtud del cual notifico, requiero, llamo y emplazo a los deudores antes relacionados para que comparezcan en los expedientes que se instruyen contra los mismos, ellos, sus representantes legales o herederos, en su caso, en esta Oficina Recaudatoria de Tributos del Estado, sita en esta ciudad, calle Pascual Ribot, número 12, o designen domicilio en donde poder practicarse las notificaciones que procedan, advirtiéndoles que, conforme lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, si en el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» no han cumplimentado este requerimiento, serán declarados en rebeldía, continuándose el procedimiento ejecutivo contra los mismos, sin intentar nuevas notificaciones más que en la forma que previene y regula el precepto legal antes citado.

Palma a 18 de febrero de 1976.—El Recaudador.—1.447-E.

Relación que se cita

Número	Concepto	Presupuesto	Contribuyente	Importe del débito
<i>Municipio de Andraitx</i>				
17-07	L. Fiscal	1973	Goodwin Leslie	196
26-04	L. Fiscal	1973	Gulliford Jeremy	632
11-17	L. Fiscal	1973	Neville Brian Robert	196
18-15	L. Fiscal	1973	Surmain Fondateur André	789
27-07	L. Fiscal	1973	Vernholes Philippe F.	632
10-04	L. Fiscal	1973	Williams Anne Hamilton	94
<i>Municipio de Calviá</i>				
32-07	L. Fiscal	1973	Allen John Jones	268
1-04	L. Fiscal	1973	Anna Dosse Albertine	412
50-02	L. Fiscal	1973	Barker George Edward	150
38-15	L. Fiscal	1973	Bayliss Robert	792
1-06	L. Fiscal	1973	Becker Erich	412
41-14	L. Fiscal	1973	Chivers Leonard	150
53-10	L. Fiscal	1973	Djadi Mohamed	1.002
53-10	L. Fiscal	1973	Djadi Mohamed	1.002
46-14	L. Fiscal	1973	Gardiner Gyril Honore	980
39-12	L. Fiscal	1973	Gorver Lynn	344
84-01	L. Fiscal	1973	Hansson Per Erich	624
50-06	L. Fiscal	1973	Henderson Dereck Stanley	150
40-01	L. Fiscal	1973	Hetherington Kathleen J.	899
28-16	L. Fiscal	1973	Hart Robert Anderson	792
41-17	L. Fiscal	1973	Henderson Dereck Stanley	150
40-01	L. Fiscal	1973	Hetherington Kathellen J.	899
31-07	L. Fiscal	1973	Icke Jennifer	980
39-01	L. Fiscal	1973	Ida Monty	792
35-05	L. Fiscal	1973	Griash Theodor Karl	288
84-18	L. Fiscal	1973	Obrien Louis Henry	936
33-16	L. Fiscal	1973	Pichutta Christa	1.080
42-01	L. Fiscal	1973	Pugh Phillit George	150
32-02	L. Fiscal	1973	Schnase Grobel H.	792
24-01	L. Fiscal	1973	Segalant Philippe Georges	1.080
50-07	L. Fiscal	1973	Smith Frank Edward	150
42-03	L. Fiscal	1973	Stollenwerk Franz	150
38-12	L. Fiscal	1973	Tanner Reginald George	618
73-01	L. Fiscal	1973	Thorse Jacobsen Nana	624
38-02	L. Fiscal	1973	Tomasi Gaetano	1.080
38-02	L. Fiscal	1973	Tomasi Gaetano	1.080
40-10	L. Fiscal	1973	Mr. John Unserhill	792
110-04	L. Fiscal	1973	Ute Walter	78
39-17	L. Fiscal	1973	Vanderavrot Luc Armand	344
62-11	L. Fiscal	1973	Van Der Velde Anna W.	1.080
62-11	L. Fiscal	1973	Van Der Velde Anna W.	1.080
46-12	L. Fiscal	1973	Vaneslande Jacki Joseph	150
36-02	L. Fiscal	1973	Williamson Peter James	394
<i>Municipio de Lluchmayor</i>				
43-03	L. Fiscal	1973	Ben Butahar Abdesalam Abm	1.080
71-01	L. Fiscal	1973	Robert Wilhelmus Meyer	936
<i>Municipio de Sóller</i>				
31-09	L. Fiscal	1973	Bly David T.	556

Tribunales de Contrabando

ALAVA

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se relacionan, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las once horas del día quince de marzo próximo se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de los automóviles afectos a los expedientes que se indican:

Expediente número 3/76. — Automóvil marca «Ford-Taunus», sin placas de matrícula, con número de bastidor GA-31M81332, abandonado en el garaje «Irurena», sito en Salvatierra (Alava).

Expediente número 4/76. — Automóvil marca «Renault 12TL», matrícula 6198-U-94, con número de motor 197631 y bastidor número 3226925, abandonado en el mismo lugar que el anterior.

Expediente número 5/76. — Automóvil marca «Peugeot 504», matrícula 182-JZ-19, con número de motor y bastidor 1792477, abandonado en el garaje de grúas «Calvo Sotelo», sito en Argandoña (Alava).

Expediente número 6/76. — Automóvil «Volkswagen 1300», matrícula 8467-KE-78, con número de motor D-1206752 y bastidor número 1142339851, abandonado en el mismo lugar que el anterior.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia, por sí o por personal que los represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles de que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida a las actuaciones.

Vitoria, 26 de febrero de 1976.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, José Manuel Salaverria.—1.713-E.

BARCELONA

Desconociéndose el actual paradero de Antonio Pérez López, nacido en Sevilla el 22 de mayo de 1955, y Alberto Catalán, nacido en Barcelona el 7 de junio de 1941, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente y en sesión del día 19 de noviembre de 1976, al conocer del expediente número 368/1975, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el número 8.º, artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión de grifa.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores a Antonio Pérez López y Alberto Canela Catalán.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes:

Atenuante 3.º del artículo 17 en ambos inculpados.

4.º Imponer las multas siguientes: A Antonio Pérez López, 1.375 pesetas, y a Alberto Canela Catalán, 1.375 pesetas. Total, 2.750 pesetas.

Límite mínimo del grado inferior en ambos inculpados. Sanción subsidiaria de prisión por insolvencia, aplicando de oficio la Orden de 28 de noviembre de 1975.

5.º Declarar el comiso del género intervenido para su aplicación reglamentaria.

6.º Reconocer derecho a premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el

plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo, y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 280 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona a 17 de febrero de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda Presidente.—1.450-E.

CEUTA

Desconociéndose el actual paradero de Jurgen Moller, nacido en Eisleben Thüringen (Alemania), el 12 de diciembre de 1943, soltero, mecánico, cuyo último domicilio era en St. Hilaire Du Touvet (Isere), Francia, por medio del presente se le hace saber:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado, en el expediente número 109/1975, el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el caso 3.º del artículo tercero de la Ley de Contrabando vigente.

2.º Declarar responsable en concepto de autor a Jurgen Moller.

3.º Imponerle la siguiente multa:

A Jurgen Moller, 1.400,00 pesetas.

4.º En caso de insolvencia se impondrá la pena de privación de libertad correspondiente, a tenor de lo establecido en el artículo 24 de la Ley, por un plazo máximo de un año.

5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos y darles la aplicación reglamentaria.

Lo que se le notifica para que en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta notificación efectúe el pago de la multa impuesta, transcurrido el cual se exigirá por vía de apremio con el recargo del 20 por 100, haciéndole saber, asimismo, que contra la transcrita resolución no se admitirá recurso de ninguna clase, en virtud de lo dispuesto en los artículos 55 y 78 de la citada Ley.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 23 de febrero de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda-Presidente.—1.665-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Aurelio Mangone, nacido el 21 de noviembre de 1945 en Nicotera (Italia), vecino de Cusano Milanino (Milán), con domicilio en Via Sormani, número 21, y Zaccaria Biassoni, nacido el 16 de abril de 1954, en Cesano Maderno (Italia), vecino de Casano Maderno, con domicilio en Via Pergolesi, número 5, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en virtud de las facultades que le confieren los artículos 55 y 78 de la vi-

gente Ley de Contrabando, ha dictado, en el expediente número 106/1975, el siguiente acuerdo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el caso número 3.º del artículo 3.º de la Ley de Contrabando vigente.

2.º Declarar responsables en concepto de autores a Aurelio Mangone y Zaccaria Biassoni.

3.º Imponerles las siguientes multas:

A Aurelio Mangone, 50,00 pesetas.
A Zaccaria Biassoni, 50,00 pesetas.

4.º En caso de insolvencia se impondrá la pena de privación de libertad correspondiente, a tenor de lo establecido en el artículo 24 de la Ley, por un plazo máximo de un año.

5.º Declarar el comiso de los géneros aprehendidos y darles la aplicación reglamentaria.

Lo que se les notifica para que en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta notificación efectúe el pago de la multa impuesta, transcurrido el cual se exigirá por vía de apremio con el recargo del 20 por 100, haciéndoles saber, asimismo, que contra la transcrita resolución no se admitirá recurso de ninguna clase, en virtud de lo dispuesto en los artículos 55 y 78 de la citada Ley.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Ceuta, 23 de febrero de 1976.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda-Presidente.—1.666-E.

LERIDA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Ramón García Remesar, cuyo último domicilio conocido era en avenida Lubay, bar «Rías Bajas», Andorra la Vieja, inculcado en el expediente número 8/76, instruido por aprehensión de género de procedencia extranjera, mercancía valorada en 35.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las once horas del día 26 de marzo de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Lérida, 26 de febrero de 1976.—El Secretario del Tribunal.—1.725-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Abdías Lozano Rico, cuyo último domicilio conocido fue en Madrid, paseo de Calvo Sotelo, número 4, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 11 de febrero de 1976, al conocer del expediente número 344/74, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el caso primero, artículo 13, de la Ley de Contrabando, en relación con la importación ilegal de diversas mercancías, valoradas en la cantidad de 478.200 pesetas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autor, a Juan José García Calles y, como encubridor, a Abdías Lozano Rico. Siendo responsable subsidiario del señor García Calles la Entidad S. A. C. H. I.
3.º Declarar que en los responsables

concurrían circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiente: Agravantes séptima y octava del artículo 18 por tenencia de establecimiento y reincidencia en la comisión de hechos análogos, aplicable únicamente al señor García Calles.
4.º Imponer las multas siguientes:

Autor	Base	Tipo — Porcentajes	Sanción	Sustitución comiso
Juan José García Calles	382.560	534	2.042.870	382.560
Abdias Lozano Rico	95.640	467	446.638	95.640
Totales	478.200		2.489.508	478.200

5.º Absolver, por lo que se refiere a los aparatos instalados, a Cruz Roja Española, los que se devolverán una vez adquirido firmeza el presente fallo.

6.º Exigir, en sustitución del comiso, el valor de los aparatos, en aplicación del artículo 21 de la Ley, según se indica en el pronunciamiento cuarto.

7.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central (Contrabando), en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena sub-

siaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 280 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económicas-administrativas, de 28 de noviembre de 1959.

Madrid a 23 de febrero de 1976.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—El Secretario del Tribunal.—1.638-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Joseph Edward Turner, Helmut Schwartz y a tal Sargento Lee de las Fuerzas Americanas, cuyos últimos domicilios conocidos fueron, respectivamente, en calle Cea Bermúdez, 13, de Madrid, y los demás, en

el extranjero, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 18 de febrero de 1976, al conocer del expediente número 354/74, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el número 1.7 y 8, artículos 13 y 11 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación ilegal de diversa mercancía y estupefacientes (mercancía diversa y droga aprehendida valorada en 2.511.190 pesetas y estupefaciente descubierto, valorado en 500.000 pesetas), haciendo un total de valoración de 3.011.190 pesetas.

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Joseph Edward Turner, Helmut Schwartz y Sargento Lee.

3.º Declarar que en los responsables no concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad.

4.º Imponer las multas siguientes:

Autor	Base	Tipo — Porcentajes	Sanción	Sustitución comiso
Joseph Edward Turner	2.761.095	467	12.894.314	250.000
Helmut Schwartz	200.000	467	934.000	200.000
Sargento Lee	50.096	467	233.944	50.000
Totales	3.011.190		14.062.258	500.000

5.º Decretar el comiso de la cámara, amplificador y estupefacientes aprehendidos en aplicación del artículo 27 de la Ley como sanción accesoria. Exigiendo en sustitución del comiso el valor de los estupefacientes descubierto, en aplicación del artículo 31, según se indica en el pronunciamiento anterior.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central (Contrabando), en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 280 pesetas de multa no satisfechas y dentro de los

límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones económicas-administrativas, de 28 de noviembre de 1959.

Madrid a 23 de febrero de 1976.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—El Secretario del Tribunal.—1.639-E.

*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Donatus Hartman, sin domicilio conocido, inculcado en el expediente número 181/74, instruido por aprehensión de estupefacientes, valorados en 23.500 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia

de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 24 de marzo de 1976 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 24 de febrero de 1976.—El Secretario del Tribunal.—1.727-E.

*

Desconociéndose el actual paradero de Michel Gerard Mornet, con último domicilio conocido en Francia, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 8 de marzo de 1976 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 264/74, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 25 de febrero de 1976.—El Secretario del Tribunal.—1.733-E.

Desconociéndose el actual paradero de James H. Lasater, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 8 de marzo de 1976 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 237/74, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 25 de febrero de 1976.—El Secretario del Tribunal.—1.732-E.

Desconociéndose el actual paradero de Pedro Cea Caballero, con último domicilio conocido en Alemania, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 8 de marzo de 1976 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 41/76, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 25 de febrero de 1976.—El Secretario del Tribunal.—1.731-E.

Desconociéndose el actual paradero y domicilio de Francesco-Domenico, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 8 de marzo de 1976 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 450/75, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 25 de febrero de 1976.—El Secretario del Tribunal.—1.730-E.

Desconociéndose el actual paradero y domicilio de Juan Carlos Carrasco Salguero, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 8 de marzo de 1976 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 336/75, en el que figura como presunto inculpado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 25 de febrero de 1976.—El Secretario del Tribunal.—1.729-E.

VALLADOLID

El ilustrísimo señor Presidente del Tribunal, en los expedientes que se citan a continuación, instruidos por aprehensión de un vehículo extranjero carente de documentación, siendo desconocida la identidad de su dueño o usuario, cuya fecha de iniciación, lugar en donde fue aprehendido el vehículo y su valor igualmente se indican, ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción por el hecho como de contrabando de menor cuantía y atribuyendo la competencia para conocimiento y resolución de los expedientes a la Comisión Permanente del Tribunal.

Se hace público para conocimiento de los dueños o usuarios de los vehículos en cuestión, los cuales, contra dicha providencia, pueden interponer recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal, el día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Asimismo se les hace saber que ha sido convocada sesión del Tribunal para el día diez (10) de marzo próximo, y hora de las once (11) de su mañana, en el salón de Juntas de esta Delegación de Hacienda para vista y resolución de los expedientes, pudiendo ir provistos, si lo estiman oportuno, de Abogado en ejercicio y designar Vocales que les represente en el Tribunal (artículos 52 y 79 del texto de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964) y proponer en dicho acto las pruebas que estimen interesen a la defensa de su derecho.

Valladolid, 25 de febrero de 1976.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—1.728-E.

Relación que se cita

Expediente número 19/76, iniciado en 20 de febrero, aprehensión del vehículo «Triumph», matrícula 1614-QH-71, en los talleres «Hermanos de la Cruz», en Tor-desillas, valorado en 26.000 pesetas.

Expediente número 20/76, de 20 de febrero, aprehensión del vehículo «Peugeot-

404», sin matrículas, chasis 404-4570582, en mismo lugar, en 40.000 pesetas.

Expediente número 21/76, de 20 de febrero, aprehensión del vehículo «Simca-1.300», matrícula 736-NG-63, en mismo lugar, 25.100 pesetas.

Expediente número 23/76, de 23 de febrero, aprehensión del vehículo «Ford-Taunus M-17», sin placas de matrícula, chasis GT-48451, en mismo lugar, en la carretera Burgos-Portugal, término de Geria, 26.000 pesetas.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarías de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas (C-7.111)

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

(Nombre del peticionario: Grupo Sindical Colonización «Diez Andine» de Cevico de la Torre (Palencia).

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 29,63 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Arlanza.

Término municipal en que radicarán las obras: Cordovilla la Real (Palencia).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 12 de febrero de 1976.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Aurelio Viala Valero.—438-D.

EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Excelentísima Diputación Foral de Alava.

Domicilio: Vitoria (Alava).

Cantidad de agua que se pide 160 litros por segundo, con puntas máximas de 240 litros por segundo.

Procedencia de las aguas: Caudales de servidumbre del río Santa Engracia, entregados a través de la presa de Urrúnaga.

Término municipal en que radicarán las obras: Villarreal de Alava (Alava).

Destino del aprovechamiento: Abastecimiento de los polígonos industriales de Legutiano y Gojain.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza, avenida del General Mola, número 28, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, dentro del referido plazo, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Zaragoza, 7 de febrero de 1976.—El Comisario Jefe, José I. Bodega.—407-D.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Jesús Manrique Moreno, de Cazorla (Jaén).

Nombrado del representante en Jaén: «Gestoría Miguel de la Casa Serrano», calle Generalísimo, 14, bajo.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 98 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalquivir.

Términos municipales donde radicarán las obras y la toma: Santo Tomé y Cazorla (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 9 de febrero de 1976.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—2.149-C.

GUADIANA

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan del Campo Balmaseda.

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 180 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Zújar.

Término municipal en que se sitúa la toma: Belalcázar (Córdoba).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que se trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Ciudad Real, 3 de febrero de 1976.—El Comisario Jefe de Aguas.—410-D.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 17.632/75/LD.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, número 10.

Finalidad: Alimentar E. T. número 1.785, número 1.474, número 1.602, número 1.923 y número 1.452, derivada de la E. T. número 1.669, en terrenos del Consorcio de la Zona Franca de Barcelona, y muelle de inflamables de la zona del puerto de Barcelona.

Características: Tensión 25 kV., tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, longitud 4.350 kilómetros.

Presupuesto: 4.172.740 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 7 de noviembre de 1975.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—2.097-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: LD/40.520/75.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, número 10, Barcelona.

Finalidad: Alimentar E. T. número 1.968 (en proyecto), en calle Anselmo Clavé sin número, de Prat de Llobregat.

Características: Tensión, 25 KV.; tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de cobre de 150 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,001 kilómetros.

Presupuesto: 50.115 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 14 de enero de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—2.138-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: LD/mp-35.708/75.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, número 10, Barcelona.

Finalidad: Alimentar E. T. número 1.995, calle Maracaibo, número 15 (en proyecto), derivada de la E. T. número 1.681, término municipal de Barcelona.

Características: Tensión, 25 KV.; tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 50 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,022 kilómetros.

Presupuesto: 65.150 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 14 de enero de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—2.135-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: LD/35.701/75.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, número 10, Barcelona.

Finalidad: Alimentar E. T. número 1.842 (en proyecto), en calle Progreso, de Badalona, derivada del cable entre EE. TT. número 1.157 y número 1.842.

Características: Tensión 25 kV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de cobre de 100 milímetros cuadrados de sección, longitud 0,381 kilómetros.

Presupuesto: 831.880 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 15 de enero de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 2.100-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 35.700/75/LD.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, número 10, Barcelona.

Finalidad: Alimentar E. T. número 74 (en proyecto), calle Villarreal, número 209, derivada del cable entre E. T. número 1.628 y E. T. número 1.407, término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 kV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de cobre de 50 milímetros cuadrados de sección, longitud 0,063 kilómetros.

Presupuesto: 137.680 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 15 de enero de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu. 2.099-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 35.699/75/LD.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, número 10, Barcelona.

Finalidad: Alimentar E. T. 1.943 (en proyecto), en calle Nuestra Señora de Port, número 269, derivada del cable entre E. T. número 347 y E. T. número 653, término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 25 kV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, longitud 0,025 kilómetros.

Presupuesto: 101.917 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 15 de enero de 1976.—El Delegado provincial.—2.098-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: LD/mp-35.702/75.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, número 10, Barcelona.

Finalidad: Alimentar E. T. número 1.966 (en proyecto), en calle Adrall, número 5, derivada del cable entre las EE. TT. número 1.179 y número 644, término municipal de Barcelona.

Características: Tensión, 25 KV.; tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de cobre de 50 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,340 kilómetros.

Presupuesto: 816.702 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 15 de enero de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—2.139-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: LD/mp-40.519/75.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.

Finalidad: Alimentar E. T. número 1.959 (en proyecto), en calle Ciudad de Asunción, número 12, término municipal de Barcelona.

Características: Tensión, 25 KV.; tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de cobre de 95 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,674 kilómetros.

Presupuesto: 254.520 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 15 de enero de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—2.137-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: LD/mp-35.707/75.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, número 10, Barcelona.

Finalidad: Ampliar red subterránea a 25 KV., en Prat de Llobregat, enlace de las EE. TT. números 1.025, 1.031, 1.412, 1.463 y 1.070.

Características: Tensión, 25 KV.; tendido subterráneo, un circuito trifásico, conductores de cobre de 50 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,970 kilómetros.

Presupuesto: 1.287.900 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Pro-

vincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 15 de enero de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—2.136-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: Sección 3.ª LD/mp-35.705/75.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, número 10, Barcelona.

Finalidad: Alimentar E. T. número 1.966 (en proyecto), en calle Centro, de Prat de Llobregat, derivada del cable entre las EE. TT. números 1.502 y 970.

Características: Tensión, 11 KV.; tendido subterráneo, conductores de cobre de 50 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,002 kilómetros.

Presupuesto: 52.930 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 15 de enero de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—2.134-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: 35.704/75/LD.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, número 10, Barcelona.

Finalidad: Alimentar E. T. número 1.934 (en proyecto), en calle Aragón, número 286, derivada del cable entre E. T. 222 y E. T. número 1.210, término municipal de Barcelona.

Características: Tensión, 11 KV.; tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos, conductores de cobre de 150 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,001 kilómetros.

Presupuesto: 42.335 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 15 de enero de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—2.133-C.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Referencia: LD/35.703/75.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, número 10, Barcelona.

Finalidad: Alimentar E. T. número 1.926 (en proyecto), derivada del cable entre las EE. TT. números 84 y 886, término municipal de Barcelona.

Características: Tensión, 11 KV.; tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos,

conductores de cobre de 50 milímetros cuadrados de sección; longitud, 0,001 kilómetros 30 centímetros.

Presupuesto: 43.827 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización de la instalación y declaración en concreto de la utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 15 de enero de 1976.—El Delegado provincial, Francisco Brosa Paláu.—2.132-C.

BANCO INDUSTRIAL DE LEÓN, S. A. LEON

Plaza de Santo Domingo, número 4

Emisión de bonos de caja convertibles en acciones, autorizada por el Banco de España en fecha 6 de febrero de 1976

El «Banco Industrial de León, S. A.», cuyo objeto social es la realización de cuantas operaciones estén autorizadas a los Bancos industriales y de negocios, con un capital escriturado de 1.034.895.000 pesetas, totalmente desembolsado, abre suscripción pública, a partir del día 15 de marzo de 1976, de 1.500.000.000 de pesetas, en 1.500.000 bonos de caja, de 1.000 pesetas nominales cada uno.

Se constituirá el correspondiente Sindicato de Tenedores de Bonos, a cuyo efecto se ha nombrado Comisario, con carácter provisional, a don Carlos Rodríguez Villa.

Las relaciones entre el Banco y el Sindicato se regirán por las reglas fundamentales contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951.

Las condiciones de la emisión son las siguientes:

Tipo de emisión: A la par y libre de gastos para el suscriptor.

Interés: 9 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos.

Plazo total de la emisión: Diez años.

Conversión: El 50 por 100 de la emisión, es decir, 750.000.000 de pesetas, se convertirá por cuartas partes iguales al cumplirse el primero, cuarto, séptimo y décimo año, en acciones del «Banco Industrial de León, S. A.», valoradas a efectos de canje al tipo del 400 por 100, de forma que por cada cuatro bonos convertidos se entregará una acción de 1.000 pesetas nominales. En caso de que la cotización media de las acciones del Banco, con baja de 100 enteros, arroja un tipo inferior al del 400 por 100 durante el trimestre anterior a cada conversión, se adoptará el tipo inferior resultante, abonando el Banco en metálico la diferencia entre el tipo obtenido y el fijado en principio en el 400 por 100 a los suscriptores de las acciones obtenidas por conversión, con reducción por igual importe de las reservas que producirá la conversión, salvo para la primera de las conversiones, cuyo precio de canje no será, en ningún momento inferior al tipo del 400 por 100. La conversión es voluntaria para el bonista y se realizará mediante derechos negociables en Bolsa, a cuyo efecto cada bono va acompañado de cuatro cupones negociables de conversión, identificados con las letras A, B, C y D.

Cláusula de antidilución: El Banco aplicará cláusula de antidilución, compensatoria de posibles ampliaciones de capital que se realicen durante el trimestre anterior a cada una de las cuatro conversiones establecidas, y a tipos inferiores al cambio efectivo de canje, saldando en metálico, con cargo a la dotación a re-

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Ordenación del Turismo

Centro: Pinares de Lozoya.

Emplazamiento: Lozoya del Valle (Madrid).

Promotor: «Pinares del Lozoya, S. A.».

Habiendo solicitado la declaración de Centro de Interés Turístico Nacional y

servas por conversión, el valor teórico del derecho de suscripción calculado sobre el tipo de canje resultante.

A efectos de aplicación de esta cláusula, se computará cualquier ampliación ordinaria de capital, con exclusión de los aumentos de capital que pudieran realizarse para atender a conversiones de bonos u obligaciones.

En cualquier caso, y de acuerdo con las disposiciones vigentes, el tipo de canje resultante por aplicación de las cláusulas de conversión y antidilución, no podrá ser inferior al 100 por 100.

Amortización: El 50 por 100 de la emisión, es decir, 750.000.000 de pesetas, se amortizará a la par al cumplirse el décimo año; también se amortizarán en dicha fecha los bonos que no hubieran acudido a las conversiones voluntarias.

Liquidez: Quedará asegurada mediante contratación pública y cotización oficial en Bolsa.

Beneficios fiscales: Los bonos del «Banco Industrial de León» gozan de exención total de los siguientes impuestos: Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados e Impuesto General sobre las Sucesiones.

Otras ventajas: Se ha solicitado de la Junta de Inversiones del Ministerio de Hacienda su declaración de aptitud para la materialización de las reservas de las Sociedades Aseguradoras y de Ahorro y Capitalización. Son aptos para la materialización del Fondo de Previsión para Inversiones. Se solicitará su declaración como títulos de «cotización calificada».

Derecho preferente: Los accionistas y bonistas del Banco tendrán derecho preferente de suscripción.

Suscripción: A partir del día 15 de marzo de 1976, en la central y sucursales del «Banco Industrial de León» en: León, Barcelona, Bilbao, Burgos, Castellón de la Plana, Logroño, Madrid (oficina principal y agencia urbana), Murcia, Oviedo, Palencia, Ponferrada, Salamanca, Valencia, Valladolid, Vitoria, Zamora y Zaragoza.

León, 28 de febrero de 1976.—El Consejo de Administración.—2.348-C.

BANCO INDUSTRIAL DEL SUR (BANKISUR)

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la Sociedad, de acuerdo con las normas legales y estatutarias, convoca Junta general de accionistas para el próximo día 27 de marzo, a las doce horas, en primera convocatoria, y para el día 28 del mismo mes, y a la misma hora, en segunda, en el salón de actos de nuestro domicilio social, paseo de Calvo Sotelo, 41, Madrid, para conocer del siguiente orden del día:

1.º Aprobación del balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de beneficios, Memoria e informe de los señores

acordando incoar expediente al efecto, se procede a la apertura del periodo de información pública previsto en el artículo 9 de la Ley 197/1963, de 28 de diciembre, para que en el plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación del presente anuncio cuantos tengan interés en el asunto puedan examinar el expediente en la Dirección General de Ordenación del Turismo en Madrid, o en la Delegación Provincial del Ministerio de Información y Turismo en Madrid (Duque de Medinaceli, 2) y aduzcan lo que estimen procedente.

Todos los gastos de este anuncio serán por cuenta del solicitante.

Madrid, 17 de febrero de 1976.—El Director general.—2.485-C.

res accionistas censores de cuentas, correspondientes al ejercicio 1975.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el pasado año.

3.º Autorización al Consejo de Administración para que, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, pueda, sin necesidad de consultar a Junta general, aumentar el capital social en una o varias veces, hasta alcanzar el 50 por 100 más del escriturado en la fecha de la celebración de la Junta, facultando a dicho Consejo para que fije las condiciones de suscripción y desembolso, modifique la redacción del artículo correspondiente de los Estatutos sociales; otorgue, delegando en cualquiera de sus miembros, las escrituras públicas que procedan, y realice cuantos trámites fuesen menester para la efectividad de este acuerdo.

4.º Nombramiento de los señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1976, dos propietarios y dos suplentes, y designación de dos Interventores que con el Presidente aprueben el acta de la sesión.

Dado que para el conocimiento y adopción de los acuerdos relacionados en el punto tercero se requiere la concurrencia de socios y de capital previstos en el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, se ruega a los señores accionistas su asistencia, personalmente o por delegación, con el fin de que la Junta pueda celebrarse válidamente el día 28 de marzo próximo.

Los señores accionistas recibirán la tarjeta de asistencia en sus domicilios, agradeciendo a quienes por cualquier causa no la recibieran la soliciten en nuestras oficinas centrales.

Madrid, 3 de marzo de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración. 2.484-C.

INVEBOLSA, S. A.

Padecido error en publicación del anuncio correspondiente al pago de dividendo por parte de esta Sociedad, se confirma que su importe equivale al 10 por 100 del capital social y no al 5 por 100 reflejado en el mismo.

Madrid, 2 de marzo de 1976.—El Secretario del Consejo.—813-8.

LA MERCANTIL SABADELLENSE

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca Junta general de accionistas para el día 23 de marzo próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, para tratar de aprobación de cuentas y balance del ejercicio de 1975 y acordar, si procede, el reparto de beneficios.

Sabadell, 28 de febrero de 1976.—P. A. del Consejo de Administración, Juan Viñas Cruasafón, Secretario.—814-11.

BANCO DE HUESCA, S. A.

Balance al 29 de febrero de 1976

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
I. Caja y Bancos:			I. Capital:		
Caja	47.948.836,27		Desembolsado	335.428.500,00	
Banco de España, cta. cte.	183.226.194,09		Suscrito y pend. de desembolso	—	
Banco de España, cta. de cto.	24.581.789,39		En cartera	—	335.428.500,00
Bancos y Cajas de Ahorro	786.851.674,44		II. Reservas:		
Monedas y billetes extanjeros	411.542,56	1.043.020.036,75	Estatutarias	—	
II. Cartera de efectos:			Voluntarias	325.331.492,38	
Efectos de comer. hasta 90 días	1.449.082.644,10		Legal (Art. 53 Ley Ord. Banc.)	5.351.454,29	
Efectos de comer. hasta 18 meses	736.125.974,04		Otras reservas oblig. y espec.	2.065.647,35	332.748.594,02
Efectos de comer. hasta 3 años	115.374.748,99		II bis. Regularización Ley 78/1961, de 23 diciembre		—
Efectos de comer. a mayor plazo	512.555,00		III. Bancos y Cajas de Ahorro:		
Efectos de comer. en mon ext. (v. ef.)	—		Banco de España, cto. dispuesto	53.000.000,00	
Cuponés descont. y títs. amort.	1.830.014,85	2.302.925.934,98	Banco de España, cto. disponible	32.800.000,00	
III. Cartera de títulos:			Otros Bancos y Cajas de Ahorro	540.700.695,57	626.500.695,57
Fondos públicos	404.095.098,37		IV. Acreedores:		
Otros valores	88.074.107,00	492.169.205,37	Cuentas corrientes a la vista	1.325.266.151,12	
IV. Créditos:			Cuentas de ahorro	723.187.075,41	
Deudores con garantía real	50.313.895,61		Imposiciones a plazo inferior a 2 años	477.116.787,50	
Deudores varios a la vista	121.657.008,10		Imposiciones a 2 o más años	639.391.564,60	3.164.961.578,63
Deudores a plazo	242.018.708,50		V. Bonos de caja y obligaciones en circulación:		
Deudores en monedas extranj.	—	413.937.610,21	Bonos de caja	—	
V. Deudores por acept., avales y créd. doc.		304.636.359,28	Obligaciones	—	
VI. Accionistas		—	VI. Acreedores en moneda extranjera (valor efectivo)		5.172,40
VII. Acciones en cartera		—	VII. Efectos y demás obligaciones a pagar		48.257.934,62
VIII. Mobiliario e instalaciones		132.260.115,25	VIII. Aceptaciones, avales y ctos. documentos		304.636.359,28
IX. Inmuebles		144.239.701,53	IX. Cuentas diversas		137.236.740,77
X. Inversión de reservas y fondos de previsión:			X. Cuentas de orden		1.066.843.901,55
Banco de España, cta. corriente	992.288,35		XI. Pérdidas y Ganancias:		
Fondos públicos	—		Resultados del ejercicio	—	
Papel de la «Reserva Social»	—		Remanente de ejercicios anteriores	—	
Otros valores mobiliarios	—				
Inmuebles	—				
Mobiliario e instalaciones	1.073.359,00				
Otros bienes	—	2.065.647,35			
XI. Cuentas diversas:					
Pérdidas y Ganancias	—				
Otos conceptos	114.470.964,57	114.470.964,57			
XII. Cuentas de orden		1.066.843.901,55			
Suma		6.016.619.476,84	Suma		6.016.619.476,84
Depósitos		973.122.890,00	Depositantes		973.122.890,00
		6.989.742.366,84			6.989.742.366,84

**CENTRO COUNTRY CLUB DE ESPAÑA,
SOCIEDAD ANONIMA**

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con el artículo 9.º de los Estatutos sociales y la legislación vigente, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 29 de marzo de 1976, a las diez horas, en la calle Sagasta, número 11, 4.º, derecha, Madrid, y en segunda convocatoria, veinticuatro horas después, en el mismo lugar. Serán sometidos a examen y aprobación los asuntos expresados en el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1975.
- 3.º Aprobación de la gestión del Consejo durante el indicado ejercicio.
- 4.º Ceses y ratificación de nombramientos en el seno del Consejo de Administración.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 12 de los Estatutos sociales, que limita el derecho de asistencia a los socios que no posean o representen 20 acciones como mínimo.

Madrid, 27 de febrero de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.346-C.

**CENTRO COUNTRY CLUB DE ESPAÑA,
SOCIEDAD ANONIMA**

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con el artículo 9.º de los Estatutos sociales y la legislación vigente, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, inmediatamente después de terminar la Junta general ordinaria, convocada para su celebración el día 29 de marzo de 1976, igualmente que ésta, en la calle Sagasta, número 11, 4.º, derecha, Madrid, y en segunda convocatoria, veinticuatro horas después, en el mismo lugar, en el supuesto de que en la primera convocatoria no se reuniera el quórum de accionistas legalmente necesario. Se tratará de temas relacionados con el siguiente

Orden del día

- 1.º Ampliación de capital con modificación del artículo 4.º de los Estatutos sociales, emitiendo, en su caso, nuevas acciones ordinarias.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 12 de los Estatutos sociales, que limita el derecho de asistencia a los socios que no posean o representen 20 acciones como mínimo.

Madrid, 27 de febrero de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.345-C.

**CAJA DE EMISIONES CON GARANTIA
DE ANUALIDADES DEBIDAS POR
EL ESTADO, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 29 de marzo próximo, a las doce y media, en primera convocatoria o, en su caso, en segunda convocatoria, el día 30, a la misma hora, en el paseo de la Castellana, número 7, Madrid, con objeto de someter a la aprobación de la misma, si procede, la Memo-

ria, balance y cuentas del ejercicio de 1975, así como la elección y reelección de Consejeros y nombramiento de censores de cuentas.

Madrid, 28 de febrero de 1976.—El Consejero-Secretario, Manuel Osuna Marin.—2.315-C.

TRANSPORTES EL AGUILA, S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de «Transportes El Aguila, S. A.», a la Junta general ordinaria de la Sociedad, que tendrá lugar en nuestro domicilio social, sito en Nules (Castellón), calle de San Bartolomé, número 74, bajo, el día 21 de marzo próximo, a las diez horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 22 del mismo mes, en el lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, conforme al siguiente orden del día:

- a) Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas y aplicación de resultados del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1975.
- b) Aprobación de la gestión social y renovación parcial del Consejo de Administración.
- c) Renovación, si procede, de los censores de cuentas.
- d) Ruegos y preguntas.

Nules (Castellón), 24 de febrero de 1976. El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Martínez Polo.—597-D.

PRENSA ECONOMICA, S. A.

MADRID

*Convocatoria a Junta general
extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Padre Damián, número 19, el día 22 de marzo del año en curso, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora y lugar el día 23 del mismo mes y año, en segunda convocatoria, y ambas con el siguiente

Orden del día

- 1.º Informe del señor Presidente sobre la situación de la Sociedad y causas que la motivan.
- 2.º Ratificación, en su caso, del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de solicitar del Juzgado la declaración del estado legal de suspensión de pagos de la Empresa.
- 3.º Ratificación de los nombramientos de don Joaquín Capell Bore y de don Carlos Puime Alonso, efectuados por el Consejo de Administración y de las facultades concedidas o, en su caso, nombramiento y facultades de la persona u Organismo que habrán de ostentar la plena representación de la Sociedad en el expediente, en los términos previstos en el número 5.º del artículo 2.º de la vigente Ley de Suspensión de Pagos.
- 4.º Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión de la Junta general.

Madrid, 23 de febrero de 1976.—El Consejo de Administración.—2.316-C.

AGUA DEL CARMEN, S. A.

**Laboratorio de Especialidades
Farmacéuticas**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, avenida Navarra, número 4, a las diez horas y

treinta minutos, del día 25 de marzo del corriente año, en primera convocatoria, o veinticuatro horas después, en el mismo lugar, en segunda, si es preciso, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Informe del Consejo de Administración sobre el desenvolvimiento de la Sociedad.
- 2.º Lectura, examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1975.
- 3.º Autorización para la ampliación del capital social, si se estima conveniente, y consiguiente modificación estatutaria.
- 4.º Designación de señores accionistas censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1976.
- 5.º Ruegos, preguntas, mociones y proposiciones relacionadas con la marcha, desarrollo industrial y comercial de la Compañía.
- 6.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la presente Junta.

Tarragona, 18 de febrero de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Castell Castellón.—598-D.

GAS NATURAL, S. A.

El Consejo de Administración de la Compañía, de acuerdo con los artículos 12, 13 y 14 de los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la Junta general de accionistas, que tendrá lugar en el Palacio de Congresos de Montjuich, avenida María Cristina, 9, el día 26 de marzo de 1976, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, el siguiente día 27, a la misma hora y lugar, para deliberar y tomar acuerdos sobre los siguientes asuntos del orden del día.

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de resultados del ejercicio de 1975.
2. Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el indicado período.
3. Tomar acuerdos sobre reinversión bajo el Régimen de la Previsión para Inversiones.
4. Nombramiento de accionistas censores de cuentas titulares y suplentes para el ejercicio de 1976.
5. Modificación del objeto social y, en su consecuencia, del artículo 2.º de los Estatutos sociales.
6. Cambio de denominación de la Compañía y consiguiente modificación del artículo 1.º de los Estatutos sociales y sustitución de los títulos en circulación.
7. Facultar al Consejo de Administración para que dentro del presente ejercicio de 1976, y al amparo del artículo 10 del Decreto-ley 13/1975 y artículo 116 del Reglamento del Registro Mercantil, pueda aumentar el capital social, liberándose hasta un 30 por 100 con cargo a la cuenta de Regularización, Decreto-ley 12/1973, y para modificar consiguientemente los artículos de los Estatutos sociales que sean precisos para ello.
8. Facultar al Presidente de la Sociedad y a dos Consejeros, indistintamente, para otorgar las escrituras que se deriven de los acuerdos anteriores.
9. Designación de los accionistas Interventores para la aprobación del acta.

Podrán asistir a la reunión los señores accionistas poseedores de diez o más acciones, debiendo depositar sus títulos en la Caja Social, calle Córcega, 373, cuarta planta (Servicio Financiero), o acreditar que los tiene depositados en un Banco español o extranjero con no menos de cinco días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la Junta. Los titulares poseedores de un número inferior de acciones podrán agruparse y

conferir su representación a uno cualquiera de ellos.

Los señores accionistas poseedores de acciones provenientes de la segunda opción de conversión de la emisión 1974, cuyos títulos en trámite de impresión se hallan pendientes de entrega, podrán acreditar su condición de accionistas mediante el depósito del resguardo de conversión.

Los señores accionistas, en el momento de depositar sus títulos o los resguardos correspondientes, recibirán la oportuna tarjeta de asistencia, en la que deberá constar el número de títulos de su propiedad y el desglose de la numeración correspondiente a los mismos. A todas las acciones, tanto presentes como representadas, se les abonará en concepto de gastos de movilización de títulos la cantidad de ocho pesetas con cincuenta céntimos por cada acción.

Barcelona, 27 de febrero de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.473-C.

CERAMICAS DEL FRANCOLI, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración, de acuerdo con sus Estatutos sociales y los artículos 49 y 59 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, el próximo día 24 de marzo, a las doce horas, en su domicilio social, sito en Madrid, plaza del Marqués de Salamanca, 2, a fin de tratar el siguiente

Orden del día

- 1.º Censurar la gestión social.
- 2.º Aprobar, en su caso, la Memoria, cuentas y balance del ejercicio anterior.
- 3.º Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de los resultados del ejercicio de 1975.
- 4.º Designación de los accionistas censores de cuentas.
- 5.º Acuerdos complementarios.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Para tomar parte en la expresada Junta, los accionistas deberán depositar sus acciones en el domicilio social de la Compañía con cinco días de antelación a la fecha de la celebración de la Junta.

Madrid, 20 de febrero de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.480-C.

INDUSTRIAL VASCO-NAVARRA, S. A.

VITORIA

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar en el domicilio social, Artapadura, 7, en primera convocatoria, a las cinco de la tarde, la primera, y a las seis, la segunda, del día 22 de marzo próximo; y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y horas, el día siguiente, 23 de marzo, conforme al siguiente orden del día:

A) Junta general ordinaria

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1975.
- 2.º Informe de los censores de cuentas.
- 3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1975-76.

B) Junta general extraordinaria

- 1.º Cambio de domicilio social.
- 2.º Propuesta de ampliación de capital.
- 3.º Dar conocimiento de la venta de la antigua fábrica en Portal de Villarreal (plaza Carlos I).

- 4.º Modificación del artículo 20 de los Estatutos sobre el número de Consejeros.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Vitoria, 24 de febrero de 1976.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Lasagabáster Aguirrezábal.—647-D.

CONSULTORIO MEDICO-QUIRURGICO BAILEN, S. A.

Por la presente se convoca a todos los accionistas de esta Sociedad para la celebración de Junta general extraordinaria de la misma, que tendrá lugar en el domicilio social el día 23 de marzo de 1976, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 25 de marzo, a la misma hora, en su caso, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Nombramientos de Consejeros de la Sociedad.
- 2.º Nombramiento de Gerente de la misma.
- 3.º Traslado del domicilio social.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 21 de febrero de 1976.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, José Rojals Leor.—2.444-C.

ELECTRA DEL JALLAS, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, Consejo de Ciento, 365, Barcelona, el día 24 de marzo del año en curso, a las trece horas, en primera convocatoria, o, en el supuesto de no conseguir quórum suficiente de asistencia, el día siguiente, 25, en segunda convocatoria, en el mismo domicilio y hora, para tratar y resolver sobre los asuntos siguientes:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1975 y propuesta de distribución de beneficios.
- 2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Propuesta sobre cargos sociales.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1976.
- 5.º Lectura y aprobación del acta de la misma Junta.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los señores accionistas que, de acuerdo con lo que disponen los Estatutos sociales, hayan inmovilizado un mínimo de cinco acciones en las Cajas de la Sociedad en Barcelona.

Barcelona, 2 de marzo de 1976.—El Consejero Secretario, Miguel Gar de Arana.—2.448-C.

OSRAM, S. A.

El Consejo de Administración de «Osram, S. A.», convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria, que habrá de celebrarse, en primera convocatoria, el día 26 de marzo de 1976, a las doce horas, y si hubiera lugar, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, al objeto de adoptar los acuerdos en orden a la modificación del período del ejercicio social y del artículo 32 de los Estatutos de la Sociedad.

Madrid, 27 de febrero de 1976.—Ricardo Codorniu, Secretario del Consejo de Administración.—2.450-C.

HISPANO OLIVETTI, S. A.

Convocatoria

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 23 de

marzo de 1976, a las doce horas treinta minutos, en primera convocatoria, o en su caso, al siguiente día 24, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Modificación de los acuerdos adoptados en la Junta general ordinaria de 28 de junio de 1974.
- 2.º Incorporación a la cuenta de capital del Fondo de Regularización Ley 76/1961, de 23 de diciembre, pasando a Reserva Legal el remanente que se acuerde. Aumento del valor nominal de la acción y demás acuerdos complementarios.
- 3.º Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 4.º Ratificación del nombramiento de Consejeros efectuado por la Junta general ordinaria de accionistas de 25 de junio de 1975 y acuerdos subsiguientes.
- 5.º Ampliación de las facultades del Consejo de Administración y modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales.
- 6.º Modificación del artículo 8.º de los Estatutos sociales, sobre remuneración del Consejo de Administración.

Barcelona, 1 de marzo de 1976.—El Consejo de Administración.—2.456-C.

HELIKON, S. A.

A solicitud de señores accionistas que representan más de la décima parte del capital social desembolsado, se convoca Junta universal extraordinaria de accionistas, a celebrar el próximo día 23 de marzo, a las once horas, en los locales de la Cámara Oficial de Comercio de Lérida, calle Anselmo Clavé, número 2, en primera convocatoria, y en segunda, a la misma hora del siguiente día, en el mismo lugar, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Estudio y, en su caso, modificación de la escritura de fundación de la Sociedad, Estatutos sociales y posterior modificación de los mismos.
- 3.º Estudio del requerimiento formulado a la Sociedad por don Francisco García Chantres (SAGA) y, en su caso, acuerdo sobre su resolución y contestación.
- 4.º Determinación del número de componentes del Consejo de Administración y renovación del mismo.
- 5.º Aumento de capital social y autorización al Consejo de Administración para posteriores aumentos del mismo, dentro de los límites y plazos autorizados por la legislación vigente.
- 6.º Ruegos y preguntas.

La asistencia a dicha Junta deberá ser personal, si bien puede delegarse la representación, mediante escrito especial para este acto, en otra persona accionista o no.

Lérida, 25 de febrero de 1976.—P. O., Secretario Consejo Administración, Jaime Regany Puig.—2.458-C.

AGRUPACION INMOBILIARIA LITOS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 26 de marzo de 1976, a las doce horas, en el hotel «Meliá Princesa», de Madrid, y en segunda convocatoria, al día siguiente, 27 de marzo, a igual hora y en el mismo lugar, si en primera convocatoria no se reuniera el quórum de accionistas legalmente necesario.

Serán sometidos a examen y aprobación de la Junta los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios, correspondientes al ejercicio 1975.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social en una o varias veces, conforme a lo previsto en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, y, consecuentemente, para modificar el artículo 6.º de los Estatutos sociales en lo preciso.

Cuarto.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1976.

Quinto.—Apoderamientos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación de interventores a tal fin.

Tendrán derecho de asistencia, con voz y voto, los accionistas que, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, depositen en la Caja de la Sociedad sus acciones o resguardo acreditativo de su depósito en cualquier Entidad bancaria y obtengan la tarjeta de asistencia.

Los señores accionistas podrán delegar su representación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 16 de los Estatutos sociales.

Las tarjetas de asistencia podrán solicitarse en la Secretaría del Consejo, en el domicilio social, plaza de España, número 2, 6.ª planta, y en cualquiera de las oficinas del Banco Occidental.

Madrid, 25 de febrero de 1976.—El Secretario-Secretario, Félix Benítez de Lugo y Guillén.—2.459-C.

AGRUPACION PIRENAICA DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los artículos 20 y 21 de los Estatutos sociales y la legislación vigente, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 21 de marzo de 1976, a las diecisiete horas, en el «Auditorium B» del Palacio Nacional de Congresos y Exposiciones, sito en la avenida del Generalísimo, número 29, en Madrid, y, en segunda convocatoria, veinticuatro horas después, en el mismo lugar, en el supuesto de que en la primera no se reuniera el «quorum» de accionistas legalmente necesario.

Serán sometidos a examen y aprobación de la Asamblea los asuntos expresados en el siguiente

Orden del día

1.º Lectura de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1975.

2.º Comentarios sobre la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1975.

3.º Propuesta de acuerdos.

a) Aprobación de la Memoria, balance, cuentas de resultados y aplicación de beneficios correspondientes al ejercicio 1975.

b) Aprobación de la gestión del Consejo.

c) Ratificación de nombramiento de Consejero.

d) Nombrar accionistas censores de cuentas y facultar al Consejo para la designación del censor jurado de cuentas para el ejercicio 1976, respectivamente.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación de interventores a tal fin.

Tendrán derecho a asistir con voz y voto a la Junta los señores accionistas que posean diez acciones, o los que por acumulación alcancen dicho número, debiendo depositar, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse, sus acciones, o el resguardo acreditativo de su depósito, en la Caja de la Sociedad, y obtengan la tarjeta de asistencia.

Los señores accionistas podrán delegar, en consecuencia, a favor de otro accionista su representación, estampando la firma al dorso de la propia tarjeta de asistencia, o previa comunicación por escrito, con cinco días de antelación, dirigida al Consejo de Administración.

En el supuesto de que no pudiera celebrarse la Junta en primera convocatoria, y con el fin de evitar las consiguientes molestias a los señores accionistas, se daría conocimiento de ello oportunamente mediante anuncios insertados en la prensa diaria.

Las tarjetas de asistencia podrán solicitarse en la Secretaría general, con domicilio en plaza del Marqués de Salamanca, número 2, en Madrid.

Madrid, 20 de febrero de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.481-C.

CENTRAL MOBILIARIA ANDALUZA, SOCIEDAD ANONIMA

(C.E. MO. BI., S. A.)

Convocatoria Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los artículos 33 al 38 de los Estatutos sociales y la legislación vigente, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 22 de marzo de 1976, a las trece horas, en la Cámara Oficial de Comercio e Industria, calle Pérez de Castro, número 1, en Córdoba, y, en segunda convocatoria, veinticuatro horas después, en el mismo lugar, en el supuesto de que en la primera no se reuniera el «quorum» de accionistas legalmente necesario.

Serán sometidos a examen y aprobación de la Asamblea los asuntos expresados en el siguiente

Orden del día

1.º Lectura de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1975.

2.º Comentarios sobre la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1975.

3.º Propuesta de acuerdos.

a) Aprobación de la Memoria, balance, cuentas de resultados y aplicación de beneficios correspondientes al ejercicio 1975.

b) Aprobación de la gestión del Consejo.

c) Ratificación nombramiento Consejeros.

d) Transformación y emisión impresa de acciones y, consecuentemente, modificación de los artículos 5.º y 9.º en lo preciso.

e) Nombrar accionistas censores de cuentas y facultar al Consejo para la designación del censor jurado de cuentas para el ejercicio 1976, respectivamente.

4.º Ruegos y preguntas.

5.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación de interventores a tal fin.

Tendrán derecho a asistir con voz y voto a la Junta los señores accionistas que posean cincuenta acciones, o los que por acumulación alcancen dicho número, debiendo depositar, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse, sus acciones, o el resguardo acreditativo de su depósito, en la Caja de la Sociedad, y obtengan la tarjeta de asistencia.

Los señores accionistas podrán delegar, en consecuencia, a favor de otro accionista su representación, estampando la firma al dorso de la propia tarjeta de asistencia, o previa comunicación por escrito, con cinco días de antelación, dirigida al Consejo de Administración.

En el supuesto de que no pudiera celebrarse la Junta en primera convocatoria, y con el fin de evitar las consiguientes molestias a los señores accionistas, se daría conocimiento de ello oportunamente mediante anuncios insertados en la prensa diaria.

Las tarjetas de asistencia podrán solicitarse en la Secretaría general, con domicilio social en avenida República Argentina, número 28, en Córdoba, y en las oficinas de la plaza del Marqués de Salamanca, número 2, en Madrid.

Córdoba, 1 de marzo de 1976.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.482-C.

MATADERO FRIGORIFICO MANCHEGO, SOCIEDAD ANONIMA

(MAFRIMANSA)

VALDEPEÑAS

Convocatoria Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con los artículos 12 y 13 de los Estatutos sociales y la legislación vigente, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el día 24 de marzo de 1976, a las once horas, en el domicilio social, carretera de Madrid-Cádiz, kilómetro 200, Valdepeñas (Ciudad Real), y, en segunda convocatoria, veinticuatro horas después, en el mismo lugar, en el supuesto de que en la primera no se reuniera el quórum de accionistas legalmente necesario.

Serán sometidos a examen y aprobación de la Asamblea los asuntos expresados en el siguiente

Orden del día

1. Lectura de las Memorias, balances y cuentas de resultados de los ejercicios de 1974 y de 1975.

2. Aprobación de la gestión del Consejo correspondiente a los ejercicios de 1974 y de 1975.

3. Reestructuración del Consejo y ratificación nombramiento Consejeros y, consecuentemente, modificación del artículo 18 de los Estatutos.

4. Situación de la Empresa y medidas a adoptar.

5. Ratificación nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1974.

6. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1975.

7. Ruegos y preguntas.

8. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación de interventores a tal fin.

Valdepeñas, 2 de marzo de 1976.—El Vicepresidente ejecutivo, Presidente en funciones.—2.466-C.

FUERZAS ELECTRICAS DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

(F. E. C. S. A.)

Convocatoria a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo previsto en los Estatutos sociales, se cita a Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 28 del mes de marzo del año en curso, a las doce horas, que se celebrará en el local del cine «Novedades», en Barcelona (calle Caspe, número 1), y para el supuesto de que la Junta no pudiera

celebrarse en primera convocatoria por no concurrir el quórum previsto en los artículos 26 y 27 de los Estatutos sociales, se cita también para, en segunda convocatoria, para el siguiente día 27, en los mismos lugar y hora indicados—en tal supuesto se dará conocimiento de ello mediante anuncio inserto en los periódicos—, con objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

1.º Lectura y, en su caso, aprobación, de la Memoria, balance, cuenta de resultados y gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 1975, que, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se someterán, junto con el informe emitido por los accionistas censores de cuentas, a conocimiento de la Junta.

Los accionistas que lo deseen podrán hacer uso del derecho previsto en el artículo 54 de los Estatutos sociales, durante las horas de oficina, en el domicilio social.

2.º Aplicación de los beneficios obtenidos durante el citado ejercicio y fijación del dividendo a repartir.

3.º Ratificación del nombramiento de Consejero.

4.º Renovación estatutaria del Consejo.

5.º Autorización al Consejo de Administración para emitir y poner en circulación obligaciones u otros títulos de renta fija, simples o hipotecarios, convertibles o no, en acciones, en la cuantía, forma y condiciones que estime conveniente, dentro de los límites que fije al respecto la Junta.

6.º Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social hasta el límite máximo que permite el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, en la cuantía, forma y condiciones que estime adecuadas, pudiendo, inclusive, acordar la liberación, total o parcial, de las acciones que se puedan emitir con cargo a la Cuenta de Regularización u otras reservas.

7.º Modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales, de acuerdo con el apartado precedente y autorización al Consejo de Administración para modificarlo cada vez que sea preciso, consecuencia de la concedida anteriormente.

8.º Autorización al Consejo de Administración para la ejecución y desarrollo de los acuerdos que pueda adoptar la Junta.

9.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1976, en número de dos propietarios y dos suplentes.

10. Aprobación del acta en la reunión o, en su caso, nombramiento de Interventores para su aprobación.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que reúnan las condiciones dispuestas en el artículo 18 de los Estatutos sociales—los que no completen el capital mínimo para concurrir podrán agruparse para lograrlo y confiar la representación a uno de ellos— y que, con cinco días de antelación a aquel en que se celebre la reunión, hayan obtenido la «tarjeta» (nominativa y personal) prevista en el artículo 20 de los citados Estatutos, que servirá para formalizar la lista a que se refiere el artículo 29; dicha «tarjeta» será válida tanto si la Junta se celebra en primera como en segunda convocatoria.

El derecho de asistencia a la Junta o, en su caso, a estar representado en la misma, lo acreditarán los accionistas en la siguiente forma:

a) Respecto de las acciones totalmente desembolsadas, mediante su depósito e inmovilización—con los cinco días de antelación anteriormente indicados y hasta el siguiente al de la reunión— en las Cajas Sociales o en cualesquiera de las siguientes Entidades: Banca Catalana, Banco Central, Banco Condal, Banco Industrial de Cataluña, Banca March, Banco Pastor, Banco de Santander, Banco de Valencia y Confederación Española de las Cajas de Ahorro.

b) En cuanto a las acciones que fueron desembolsadas, sólo en un 50 por 100 de su valor nominal, de las emitidas en 1 de enero de 1976, como todavía no han sido distribuidas, bastará con el justificante de las reseñadas Entidades acreditativo de su suscripción.

Se ruega a los señores accionistas que, para su propia comodidad, concurren con la suficiente antelación al lugar de la reunión, con objeto de no retrasar el comienzo de la Junta.

Barcelona, 30 de enero de 1976.—El Presidente - Director general, Juan Alegre Marcet.—853-D.

COMPANÍA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (C. A. M. P. S. A.)

Concurso C. A. C. 365

Adquisición de elementos microfiltrantes, coalescentes y separadores para el servicio de aeropuertos

La documentación podrá examinarse en el domicilio social de esta Compañía, Departamento de Relaciones Públicas, Capitán Haya, 41, Madrid-20.

Las proposiciones se presentarán en CAMPSA, en el domicilio indicado, den-

tro del plazo de admisión, que expirará el día 16 de marzo del corriente año, a las diez horas.

La apertura de pliegos tendrá lugar una hora después del cierre de presentación de proposiciones, es decir, a las once de la mañana del mismo día.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario del presente concurso.

Madrid, 2 de marzo de 1976.—El Secretario general en funciones, José María Dívar.—802-5.

PAPELERA DE VILLACARRILLO, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en primera convocatoria en Madrid, en el hotel residencia «Alcalá», calle de Alcalá, 66, a las doce horas del día 30 de marzo del corriente año, y de no reunirse el quórum necesario, en segunda convocatoria el siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, bajo el siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y gestión social.
- 2.º Designación de censores de cuentas.
- 3.º Nombramiento de Consejeros.
- 4.º Cambio de domicilio social.
- 5.º Exposición del Consejo sobre solitudes de créditos.
- 6.º Ruegos y preguntas.
- 7.º Aprobación del acta o, en su caso, designación de los Interventores, a tenor de lo preceptuado en el artículo 62 de la Ley de 17 de julio de 1951, en relación con el 21, de los Estatutos sociales.

Sólo podrán concurrir a la Junta los tenedores de acciones que con cinco días de antelación, por lo menos, a la celebración de la Junta hayan efectuado el depósito de las mismas, o sus resguardos, en el domicilio de la Delegación de la Sociedad, situada en Madrid, en la calle Antonio Acuña, 11, a tenor de lo preceptuado en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Los señores accionistas podrán delegar su representación en otro accionista mediante carta certificada ex profeso dirigida al Presidente del Consejo de Administración.

La asistencia a las Juntas y el ejercicio del derecho de voto se regulará de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 y en los Estatutos sociales.

Villacarrillo, 23 de febrero de 1976.—Antonio R. Vázquez de Sola, Presidente del Consejo de Administración.—812-8.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00.
MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 7,00 ptas.
Suscripción anual:
España 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).